



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez memorial relacionado con renuncia de poder.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda 12 de septiembre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, doce de septiembre de dos mil veintidós.

Auto interlocutorio N°2112
Radicado N°666824003002-**2004-00168**-00
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA vs URIEL DE JESÚS RÍOS MORALES y
ADRIANA LETICIA RÍOS MOLINA

Atendiendo la manifestación y comunicación allegadas por el abogado MARCO TULIO CÓRDOBA CASTRILLÓN, se tiene por finalizado el poder que le fuera conferido por la parte actora.

Así las cosas, se solicita de la parte demandante proceda a designar nuevo apoderado judicial, o manifestar, atendiendo la cuantía del asunto, y si así lo estimare conveniente, si continuará con el trámite del asunto en causa propia por intermedio de su representante legal, caso en el cual deberá allegarse certificación actual y vigente de tal evento.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA JUEZ

Estado No. 155
Del 13-09-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **304c9ed6ad1fc6a9f28579748e725ec462dc024f2d1c5f6fcd7b46413fbbb350**

Documento generado en 12/09/2022 11:40:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>